

QUILLOTA, 05 de Junio de 2023.-

EXENTO N°: 4055 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5197 / VISTOS

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio N° 10438 de Fecha 15/11/2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
3. La Orden de Trabajo N° 302 de fecha 15/03/2023 y La Orden de Trabajo N° 303 de Fecha 15/03/2023, de **COLEGIO CUMBRES DE BOCO**;
4. Decreto N° 8296 de Fecha 30/07/2019 Exento N° 4225 que designa con 44 hrs. Titulares;
5. Decreto N° 6923 de Fecha 18/08/2021 Exento N° 2939 que regulariza su distribución horaria;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 925 de Fecha 18/04/2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 926 de Fecha 18/04/2023;
7. Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
8. Certificado de Título de Profesora de Ed. General Básica;
9. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL DE ENSEÑANZA
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DEL
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
KARINA ELIZABETH PAREDES GONZÁLEZ
15.833.737-1
DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA
BÁSICA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2023
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
42 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
02 HORAS FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 “Personal Titular”, No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-